

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
Descripción	Documento que emite el GAD Municipal del Cantón El Empalme para certificar que ha finalizado la construcción de una edificación y cumple con las condiciones mínima de habitabilidad o para funcionamiento, debe ser solicitado por el propietario o su representante y es documento obligatorio para la instalación de la acometida eléctrica por parte de la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todas las personas propietarias de una construcción debidamente aprobada y legalizada dentro del cantón El Empalme para obtener el permiso de habitabilidad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud al alcalde. <ul style="list-style-type: none">• Declaración juramentada de ser poseionario o copia de escritura o carta notariada de arrendamiento. Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes. Requisitos Específicos: Cumplir con las normas de seguridad y espacio habitable.
¿Cómo hago el trámite?	Una vez ingresada la solicitud, se podrá verificar en sitio la ubicación del solar de encontrarse alguna inconsistencia o duda, de no existir ningún conflicto se elaborará el certificado de habitabilidad dirigido para CNEL y entrega al usuario. Duración: De 1 a 2 días. El retiro de la certificación lo realiza en la Jefatura de urbanismo y construcción (planta baja), ventanilla # 6. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N. Horario de Atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: JEFATURA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
Correo Electrónico: mlynch@municipioempalme.gob.ec
Teléfono: (04) 3804960 Ext 132

Transparencia